Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-19-PRO-GC-03	ibaguécapital musical
		Versión: 3	
	FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	**Fecha:** 2021/01/29	
		Página: 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Actuando en ejercicio de la facultad del ordenador del gasto, de conformidad con el Decreto N° 1000-0001 del 03 de enero de 2022

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, adoptado mediante **Decreto No. 1000-0425** del **21 de agosto de 2020**, por medio del cual se establece que está en cabeza de los funcionarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la Secretaría de Planeación Municipal; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, el señor **JAIME YAMIL SANCHEZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 14.229.717** de Ibagué - Tolima, cuenta con la idoneidad exigida por la administración para contratar, por tener el titulo de Ingeniero Civil con tres (3) años de experiencia profesional - profesional universitario 1, según lo requerido en el Decreto N° 1000-0002 del 03 de enero de 2022, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: **"PL489: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION Y GESTION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE".**

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal
Ejecutor y Ordenador del gasto

Vo.Bo: Giovanni Villada Avendaño / Director de Planeación del Desarrollo

Revisó: Arelis Meléndez Castro / Abogada

Proyectó: Nathalia Gómez Varon / Abogada

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué